MEDIO: 24 HORAS
SECCION: PESO
PÁGINA: 11
FECHA: 13/NOVIEMBRE/2026





**ENTRE IMPUESTOS Y DERECHOS**

**IVÁN MACÍAS HERRERAS**
*ivan@bmhabogados.com*

# Istmo de Tehuantepec: invertir con menos impuestos

*Los incentivos fiscales buscan atraer empresas, generar empleos y llevar desarrollo al sureste.*

México apuesta por atraer inversiones al Istmo de Tehuantepec mediante estímulos fiscales que pueden reducir considerablemente los impuestos de las empresas. El objetivo es impulsar la industria, aprovechar la conexión entre ambos océanos y crear empleos en la región.

El decreto se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de junio de 2023 y entró en vigor al día siguiente. No establece una fecha general de terminación: los plazos de tres, cuatro o seis años corresponden a los beneficios que recibe cada empresa, no a la vigencia del programa.

El incentivo más atractivo está en el Impuesto sobre la Renta (ISR). Durante los primeros tres ejercicios fiscales, las empresas autorizadas pueden aplicar un crédito equivalente al 100% del ISR generado por las actividades beneficiadas. En la práctica, pueden no pagar ese impuesto durante ese periodo.

En los tres ejercicios siguientes, el crédito será del 50% y podrá alcanzar el 90% si se cumplen las metas de generación de empleos permanentes. Por ejemplo, ante un ISR de 10 millones de pesos, el estímulo permitiría reducirlo entre cinco y nueve millones.

Además, durante seis ejercicios fiscales se permite deducir inmediatamente el 100% de las inversiones elegibles en bienes nuevos de activo fijo, como maquinaria y equipo. También existe un estímulo del IVA durante cuatro años para determinadas operaciones realizadas dentro de los polos.

Los periodos se cuentan para cada contribuyente conforme a su constancia de autorización, no automáticamente desde 2023. Por ello, una empresa que ingrese después puede aprovechar sus propios plazos, siempre que satisfaga los requisitos y mantenga sus compromisos de inversión y empleo.

La medida merece una valoración positiva: usar los impuestos para incentivar fábricas y empleos puede resultar más productivo que mantener regiones sin inversión. Pero los estímulos deben acompañarse de agua, energía, seguridad, infraestructura y reglas claras.

El éxito no deberá medirse por los impuestos que las empresas dejen de pagar, sino por los empleos bien remunerados, los proveedores locales incorporados y el bienestar que permanezca en las comunidades.

A diferencia de los nuevos Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar, cuyos incentivos se concentran principalmente en deducciones fiscales, el Istmo de Tehuantepec ofrece beneficios más amplios, incluso la posibilidad de no pagar ISR durante tres ejercicios. Ambos modelos buscan atraer inversiones y generar empleos, pero también plantean una pregunta importante: ¿por qué no extender los incentivos más atractivos a otras regiones del país que igualmente necesitan inversión, crecimiento y oportunidades?

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS.**